Los gobiernos locales de la frontera norte de México, ya sean las administraciones públicas municipales o estatales podrían adaptar los cinco principios de la Declaración de París[[1]](#footnote-1), que tiene el propósito de cambiar la nueva arquitectura de la ayuda y cooperación internacionales:

**Insertar en página 14 después de párrafo anterior**

**CUADRO 1. PRINCIPIOS DE LA DECLARACIÓN DE PARÍS PARA ACTORES LOCALES**

|  |  |
| --- | --- |
| **Principio** | **Concepto y breve comentario sobre adaptación a nivel local** |
| **Apropiación** | Liderazgo de los países en desarrollo sobre el uso de la ayuda, en el caso de la cooperación también puede haber un liderazgo activo de los países como México receptores de cooperación. |
| **Alineación** | Justo que se “alinee” la ayuda a las estrategias nacionales y viceversa, que los donantes también se apeguen a las agendas de los países con quien cooperan. Para el caso mexicano, habría que realmente contar con una alineación tanto del Plan Nacional de Desarrollo, con los planes estatales y municipales de desarrollo para una verdadera alineación con la agenda de los actores cooperantes. |
| **Armonización** | Implica compartir el cómo de la cooperación o ayuda entre donante – receptor, o simplemente entre cooperantes, desde instrumentos de cooperación, la propia normatividad, etc. |
| **Gestión orientada a resultados** | Es conveniente que los actores cooperantes (gobierno local y actor internacional) orienten sus esfuerzos a lograr resultados medibles, cuantificables y desde luego evaluables, para realmente tener impacto e incidencia con las acciones que son receptoras de la ayuda. |
| **Mutua rendición de cuentas** | Importancia de rendir cuentas de lo que se hace, con qué recursos se hace y el impacto. |

**Fuente**: Adaptación propia con información de Ayala (2012, p. 29).

1. La Declaración de París es fruto del Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo de 2005. [↑](#footnote-ref-1)